



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

679-19

19 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.367/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignatura "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite los informes correspondientes a fojas 3 y 5.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 4, remite nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 367/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-19 del 12/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CARGOS</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
tres (3) Alumnos Auxiliares Adscriptos	ENFERMERÍA COMUNITARIA I	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

679-19

19 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.367/19

últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la materia afín que deberá tener aprobada los postulantes para inscribirse en el llamado, será: ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan 1.984.

ARTÍCULO 4°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 20 al 26 de noviembre de 2019.
- Período de Inscripción: 27 al 29 de noviembre, y 02 y 03 de diciembre de 2019.
- Período de Publicación de Inscriptos: 04 y 05 de diciembre de 2019.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 06 de diciembre de 2019.
- Período de Adscripción: A partir del 01-02-20 , y por el término de un (1) año.

ARTICULO 5°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 6°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **679-19**

19 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.367/19

correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Elizabeth VARGAS
- JTP. Hugo IRIARTE
- JTP. Rodrigo GERONIMO

MIEMBROS SUPLENTE:

- JTP. María de los Angeles ORTIZ
- JTP. María MEDINA

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa